



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIETE MIL VEINTICINCO -
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EL
OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - A LAS DIECIOCHO
HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTE

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
Johnny Ríos Cerdas funge por María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López funge por
Evelyn Adriana Gutiérrez García.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Mauro Enrique Contreras Moreno.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

AUSENTES:

Mario André Madrigal Alfaro.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia: Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025.
4. Lectura de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Mociones.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora Lidia María Briceño Gómez, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente del Concejo: Lectura del Orden del Día.

SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Martínez, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIA COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES SANTA CRUZ 2024-2025, presentes Amanda Ramírez Marchena, Osman Guadamuz Sequeira, Roger Muñoz González. No se dictan acuerdos en este apartado.

Audiencia respaldo de video del minuto 10:06 al 01:22:22.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-960-2025 de Alcaldía Municipal: Traslado de información en cumplimiento del acuerdo SM-2314-ORD-47-2024 sector Playa Avellanas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, el oficio DAM-960-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-962-2025 de Alcaldía Municipal: Traslado de informe DIM-366-2025 diligencias efectuadas en varios sectores costeros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, el oficio DAM-962-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Lectura de oficio DAM-1011-2025 de Alcaldía Municipal: Traslado de convenio de administración de bien inmueble municipal entre la Municipalidad de Santa Cruz y Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia. Respuesta oficio SM-436-Extr-05-2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-1011-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. Lectura de oficio DFCO-25-37 de la Dirección Financiera: Lineamientos para el manejo de activos financieros en moneda local y extranjera.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DFCO-25-37 de la Dirección Financiera Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. Lectura de oficio ZMT-168-2025 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Respuesta a gestión The Uncharted Tribe SRL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Departamento de Zona Marítimo Terrestre el oficio ZMT-168-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06. Se conoce Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ER-OS-27-2025 del Ministerio de Salud Área Rectora Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía para su cumplimiento, la Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ER-OS-27-2025 del Ministerio de Salud Área Rectora Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2024-2025: Solicitud de audiencia ante el Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, para su programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08. Lectura de oficio AC-32-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría D1, solicitada por Maikel José Ruíz Elizondo cédula 5-377-401, en el Super La Playa ubicado en Marbella 300 metros suroeste carretera a Ostional Distrito Sexto Cuajiniquil; así recomendado mediante el oficio AC-32-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 09. Lectura de oficio AC-33-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría D1, solicitada por LA EXQUISITEZ DEL ORIENTE SRL cédula 3-102-923746 en el Supermercado Tamarindo 88, ubicado en Playa Tamarindo, frente la sucursal de Banco Nacional distrito Noveno Tamarindo; así recomendado mediante el oficio AC-33-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10. Lectura de oficio AC-34-2025 de la Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar licencia de licores categoría C, solicitada por Travelling Guest limitada cédula 3102-782248, en el Restaurante con venta de licor Ocho Artisan Bungalow, en Playa Tamarindo del Super 2001 150 metros al sur, distrito Noveno Tamarindo; así recomendado mediante el oficio AC-34-2025 de la Asesoría Jurídica por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esta ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11. Lectura de oficio DAM-1017-2025 de Alcaldía Municipal: acatamiento de recomendaciones de Auditoría Interna oficio AIM-40-2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración el oficio DAM-1017-2025 de Alcaldía Municipal.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12. Comunicados electrónicos varios de Departamento de Rentas, Dirección Administración Tributaria: Empresa Constructora Herrera.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 13. Gestión de la Asociación de ciclismo Cartaginés organizador The Pacific Race Hacienda Pinilla.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de rutas cantonales para el evento The Pacific Race Hacienda Pinilla, fechas 2 y 3 de mayo 2025, organizado por la Asociación de ciclismo Cartaginés.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar criterio técnico y recomendación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre la utilización de zona publica para el evento The Pacific Race Hacienda Pinilla, fechas 2 y 3 de mayo 2025, organizado por la Asociación de ciclismo Cartaginés.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 14. Gestión de la señora Mireya Alpízar Lara: Solicitud de autorización de permiso para utilización de back hoe en cause de rio para intervención de muro de seguridad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la señora Mireya Alpízar Lara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 15. Gestión Sivianny Granados Gómez-Gestión Canal Retail Guanacaste en la Bajura Liberty: Solicitud de vito bueno realización de evento recreativo en playa Tamarindo el 17 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: solicitar criterio técnico y recomendación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de lo gestionado por Sivianny Granados Gómez-Gestión Canal Retail Guanacaste en la Bajura Liberty.

Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 16. Se conoce RECLAMO ADMINISTRATIVO POR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE SENTENCIA 008201-25 DE SALA CONSTITUCIONAL, presentado por Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados Seccional Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el reclamo presentado por Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados Seccional Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 17. De la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 18 de mayo 2025, con horario hasta las 2:30am a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 18. Del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara oficio CTP-SB-SC-AS-23-2025.

Acuerdo 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia de la señora Angie Leiva 6-330-770 ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara, así presentado bajo el oficio CTP-SB-SC-AS-23-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Acuerdo 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Ayvi María Padilla Salazar cédula 111890954, ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara, así presentado bajo el oficio CTP-SB-SC-AS-23-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 19. De la Asociación de Desarrollo Integral de Pinilla: Solicitud de audiencia ante el Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo para su programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 20. De la Junta Regional Guanacaste Bajura COLIPPO OFICIO CLYP-JRGUANB36-2025: Solicitud de autorización uso del parque Bernabela Ramos el 27 de julio 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para su respectiva coordinación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 21. Gestión Arq. Luis Andrey Vásquez Chaves: Respuesta a acuerdo SM-162-ORD-06-2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Gestión Arq. Luis Andrey Vásquez Chaves: Respuesta a acuerdo SM-162-ORD-06-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 22. Reclamo por falta de pago del funcionario Antonio Francisco Barrantes Vega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el Reclamo por falta de pago del funcionario Antonio Francisco Barrantes Vega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 23. De Witch's Rock Industries S.A. informa sobre las actividades de música en vivo que realizara en fechas del 16 al 10 de abril 2025 en local comercial El Vaquero Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la gestión de Witch's Rock Industries S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 24. De Escuela Rio Cañas Viejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Acuerdo 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia del señor Wilfrey Rodríguez Chavarría cédula 504370370 ante la Junta de Educación Escuela Río Cañas Viejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Acuerdo 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: nombrar a Viviana Alejandra Navarrete Gómez cédula 503220643 ante la Junta de Educación Escuela Río Cañas Viejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 25. De la Asociación de Desarrollo Integral Villarreal: Solicitud de administración de la plaza del centro de la comunidad por periodo de 50 años.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de Asociación de Desarrollo Integral Villarreal, presente informe y recomendaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 26. Pronto Despacho suscrito por Isabel Barrantes Gómez-Asistente Presidencia del Concejo, por actuaciones del Departamento de Recursos Humanos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el Pronto Despacho suscrito por Isabel Barrantes Gómez-Asistente Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 27. Gestión Roberto Sánchez Pérez de Robbranding S.A.: Actividad Telecable CR, en playas Tamarindo, Flamingo, Blanca y Grande.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar criterio técnico y recomendación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de lo gestionado por Roberto Sánchez Pérez de Robbranding S.A. Telecable CR. Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 28. De Vecinos Barrio Lajas. Situación de vulnerabilidad por río En Medio. No solución a situación expuesta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, la gestión presentada por Vecinos Barrio Lajas. Situación de vulnerabilidad por río En Medio. No solución a situación expuesta.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 29. De Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.A.: Solicitud de visto bueno para ubicación de postes de telecomunicaciones en vía publica sector Playa Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, la solicitud Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.A.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 30. Del Comité Vial Pro-Construcción Calle Paraíso-Hernández: Solicitud de audiencia ante Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 31. Gilberto contreras Leal-Festejos El TunTun.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de rutas cantonales para recorrido de tope de caballistas el 04 de mayo 2025 en Fiestas El TunTun de la Garita Nueva, organizado por señor Gilberto Contreras Leal, se deberán cumplir con las disposiciones para la atención de emergencias, seguridad y salud para el evento que se presente realizar.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 32. Gestión Álvaro Abarca Angulo: De Territorio GTE Liberty: Solicitud de visto bueno realización de evento deportivo en playa Tamarindo el 17 de abril 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar criterio técnico y recomendación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de lo gestionado por Álvaro Abarca Angulo: De Territorio GTE Liberty.

Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 33. Asociación de Desarrollo Integral 27 de Abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 19 de abril 2025, con horario hasta las 2:30am a favor de la Asociación de Desarrollo Integral 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 34. De la Asociación Pro Mejoras de Lomas de Matapalo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas para realizar ternera el día 17 de mayo 2025 y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la Asociación Pro Mejoras de Lomas de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 35. De la señora Marisol Juárez Vallejos y Martha Lorena Ortega: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 36. Cabalgata Día del Trabajado 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 01 de mayo 2025, para la actividad Cabalgata Día del Trabajador, recorrido de Finca el Zapotillo-Salón Comunal San José de Pinilla, hora de inicio 2:00pm, organizado por Jorge Luis Ruiz Gómez cédula 503230327 y Sergio Arturo Valles Ruiz cédula 503100936. Los organizadores deberán cumplir con las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

disposiciones de salud, seguridad y atención a situaciones de emergencias que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 37. Gestión de la señora Carmen Ledezma Chávez: solicitud de mitigación o asfaltado de la ruta Barrio Camarenos, por motivos de afectación a la salud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por la señora Carmen Ledezma Chávez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 38. Del Hogar Cristiano Divina Providencia: Solicitud de transporte para entrega de diarios a familias en condición de vulnerabilidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por Hogar Cristiano Divina Providencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 39. Gestión de la señora Carmen Lidia Vega Picado: Solicitud de inspección por construcciones presuntamente en áreas públicas y sin permisos sector Tamarindo. Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.

Acuerdo 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud de inspección presentada por la señora Carmen Lidia Vega Picado

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Acuerdo 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de audiencia para su programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 40. De la señora Zaida Salvatierra Núñez: Solicitud de mesa de trabajo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de mesa de trabajo para su programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 41. De la señora Leda Pizarro Cisneros: Solicitud de mesa de trabajo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de mesa de trabajo para su programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 42. De la Asociación de Desarrollo Especifica Santa Cecilia oficio 18-2025 Observaciones al convenio de administración de bien inmueble.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 43. Lectura de oficio AIM-049-2025 de Auditoría Interna. Se transcribe:

Asunto: Atención a denuncia sobre presuntas reparaciones de vehículos sin previa aprobación de la orden de pedido.

La Auditoría Interna recibió denuncia respecto a presunto incumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa interna de contratación pública en gestiones de reparación de algunos vehículos municipales. Según denuncia, el funcionario Asistente Profesional de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) solicitó la reparación de vehículos sin haberse aprobado previamente la orden de pedido. Con el objetivo de establecer la verdad real sobre lo hechos se realizaron las averiguaciones correspondientes, con los siguientes resultados.

Mediante visita realizada por los funcionarios de Auditoría Interna en compañía de la Directora Administrativa y el Presidente Municipal, el día 01 de abril del corriente, se constató que en el taller de la empresa Baterías Halcón S.A. en Nicoya, había cuatro vehículos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y uno del Depto. de Gestión Ambiental:

- a) Suzuki Jinmy placa SM 4551
- b) Toyota Prado placa SM 3582
- c) Daihatsu Terios Placa SM 4720
- d) Toyota Prado Placa 4370
- e) Toyota Dina SM 3484 (del Depto. de Gestión ambiental)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

La empresa Baterías Halcón S.A. es adjudicataria del procedimiento de contratación según demanda 2023LE-000008-0021000001, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA UTGVM DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"

Al momento de la visita al taller, los vehículos Suzuki Jinmy, placa SM 4551 y el Toyota Prado, Placa 4370, se encontraban reparados. Según indicó el representante legal de la empresa Baterías Halcón S.A., en entrevista realizada en su oficina, la Municipalidad no les ha notificado la orden de compras, sin embargo, se procedió con la reparación de los dos vehículos. También expuso que las solicitudes de reparación de las unidades las reciben verbalmente del funcionario Asistente Profesional de la UTGVM.

Según revisión del expediente digital del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), al 02 de marzo del corriente, en el procedimiento de contratación 2023LE-000008-0021000001 no aparece orden de pedido aprobada para las reparaciones de los vehículos de la UTGVM que actualmente están en el taller.

En el artículo 32 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Santa Cruz se establece el procedimiento requerido para la aprobación de la orden de pedido, como parte del perfeccionamiento y formalización contractual. Se cita textualmente:

"Artículo 32.-Perfeccionamiento y formalización contractual. (...)

En las contrataciones según demanda, las órdenes de pedido se realizarán de la siguiente forma:

La orden de pedido deberá incluir la descripción del bien, servicio u obra, identificación del contratista adjudicado, plazo de entrega y monto del pedido, entre otros aspectos, siendo este un instrumento idóneo junto al expediente administrativo en que se sustenta, para que se ejerza la fiscalización del procedimiento, así como para continuar con los trámites de ejecución contractual y pago respectivo, todo bajo responsabilidad del funcionario que la emite, para lo cual toda orden de pedido deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a). Solicitud emitida por el Jefe del Departamento, remite solicitud de aprobación al Director del área y al Departamento de Presupuesto.*
- b). El Director del área aprueba solicitud de orden de pedido previa verificación de que esta se ajuste al contrato.*
- c). El Departamento de Presupuesto verifica disponibilidad presupuestaria, donde le corresponderá elaborar y firmar la orden de compra y misma que deberá anexar a la aprobación.*
- d). El Jefe del Departamento solicitante, una vez con las aprobaciones del Director del área y el Departamento de Presupuesto remite solicitud de orden de pedido a la Alcaldía Municipal para aprobación final.*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

e). La Alcaldía Municipal descarga orden de compra, procede a la firma de la misma y la anexar a la aprobación final.

f). Unidad solicitante notifica orden de pedido al Contratista.

(...)"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 8292, Ley General de Control interno, los objetivos del sistema de control interno incluyen la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, además, cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Por su parte el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública establece:

“Artículo 11.-

1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.”

Conforme se indicó líneas arriba, en el caso de las reparaciones a los vehículos Suzuki Jinmy, placa SM 4551 y el Toyota Prado, Placa 4370, no se cumplió el procedimiento establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno de Contratación Pública. Sin haberse aprobado y notificado al contratista la orden de pedido, el funcionario Asistente Profesional de la UTGVM gestionó la reparación de los vehículos.

Además de lo anterior, es de importancia resaltar que tres de los vehículos de la UTGVM que actualmente se encuentran en el taller de Repuestos Halcón S.A. por haber presentado fallas nuevamente, son parte de las siete unidades incluidas en informe AIM-029-2025, relativo a la denuncia sobre uso de recursos de la Ley 8114 para reparación de vehículos adquiridos con recursos libres y con vida útil cumplida. Según se expuso en el informe, al 20 de febrero de 2025 el costo de reparación de esas unidades sumaba ₡21 781 786.68, conforme se muestra el siguiente cuadro.

**Costo de reparaciones de vehículos al 20 de febrero de 2025
trasladados nuevamente al taller por presentar fallas**

N.	Vehículo	Modelo	Monto total contratación y caja chica
1	Toyota Prado SM 3582	2002	10 809 309,04
2	Toyota Prado SM 4370	2007	4 141 911,95
3	Suzuki Jimny SM 4551	2008	6 830 565,69
Total			₡ 21 781 786,68



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Fuente: Informe AIM-029-2025.

De acuerdo con lo indicado en el AIM-029-2025, el deterior de unidades con vida útil cumplida incrementan las probabilidades de requerir continuas y costosas reparaciones para mantenerlas en funcionamiento, como se evidencia en el presente caso. Por tanto, es imprescindible definir, a la mayor brevedad, políticas sobre reparaciones de vehículos que ya cumplieron su vida útil, para evitar el despilfarro y uso ineficiente de los recursos públicos.

Por lo expuesto, en cumplimiento de las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se advierte al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo y al señor Didier Monge Jiménez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo, sobre las responsabilidades en que podrían incurrir por no haberse establecido controles internos eficientes para garantizar la observancia de los procedimientos establecidos en Reglamento Interno de Contratación Pública, ni acciones disciplinarias en los casos de incumplimiento por parte de los funcionarios involucrados en los procesos de compras.

Así también, ante la situación evidenciada en el presente oficio respecto a nuevas fallas mecánicas de vehículos con vida útil cumplida, recientemente sometidos a costosas reparaciones, se reitera la recomendación emitida en el informe AIM-029-2025.

Al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo.

- 1-** Elaborar, y remitir al Concejo Municipal para lo de su competencia, políticas sobre reparaciones de vehículos que ya cumplieron su vida útil y los parámetros para definir cuándo resulta viable la reparación de las unidades. Posterior a la aprobación del Concejo se deben divulgar a los responsables de su implementación.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se debe remitir a la Auditoría Interna lo siguiente:

- a- Al 30 de junio de 2025, un oficio que haga constar que se elaboraron y remitieron al Concejo Municipal las políticas referidas.
- b- A más tardar dos meses después de que el Concejo Municipal haya aprobado las políticas, un oficio haciendo constar la divulgación de las políticas a los responsables de su implementación.

Comentarios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio AIM-049-2025 de Auditoría Interna a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 44. Lectura de oficio DAM-968-2025 de Alcaldía Municipal: Informe de intervención Pacha Mama.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-968-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 45. Lectura de oficio DAM-966-2025 de Alcaldía Municipal: Informe de intervención Colegio Experimental Bilingüe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-966-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 46. Lectura de oficio DAM-940-2025 de Alcaldía Municipal: Informe de intervención Colegio Experimental Bilingüe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-940-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 47. Lectura de oficio DAM-917-2025 de Alcaldía Municipal: Informe gestión ASADA Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-917-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 48. Lectura de oficio DAM-854-2025 de Alcaldía Municipal: Informe intervención camino sector Paraíso-Hernández.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-854-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 49. Lectura de oficio DAM-857-2025 de Alcaldía Municipal: Informe intervención camino sector Caña Fistula – Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-857-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 50. Lectura de oficio DAM-1064-2025 de Alcaldía Municipal: Informe Recurso de Amparo Allan Segura Ardon.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DAM-1064-2025 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 51. De la Asesoría Jurídica Oficio AJ-189-2025 de Asesoría Jurídica informe proceso de adquisición de lote en Paraíso para obras comunales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AJ-189 de Asesoría Jurídica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 52. Del oficio DDUR-DGV-COORD-177-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Tempate – Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-177-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 53. Del oficio DDUR-DGV-COORD-176-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-176-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 54. Del oficio DDUR-DGV-COORD-175-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención calle Chorotega y Esquipulas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-175-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 55. Del oficio DDUR-DGV-COORD-174-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Distrito Cuajiniquil

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-174-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 56. Del oficio DDUR-DGV-COORD-173-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención dragado río En Medio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-173-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 57. Del oficio DDUR-DGV-COORD-074-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Guayabal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-074-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 58. Del oficio DDUR-DGV-COORD-075-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Ortega - Bolson.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-075-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 59. Del oficio DDUR-DGV-COORD-114-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Puerto Viejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-114-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 60. Del oficio DDUR-DGV-COORD-154-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de intervención sector Pacha Mama.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-154-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 61. Del oficio DDUR-DGV-COORD-116-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de gestión ADI Oriente donación de alcantarillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-116-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 62. Del oficio DDUR-DGV-COORD-120-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe solicitud de intervención y asfaltado sector San José de la Montaña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-120-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 63. Del oficio DDUR-DGV-COORD-126-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe solicitud de intervención y asfaltado sector El Llano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-DGV-COORD-126-2025 De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 64. Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz oficio 59-04-2025: Solicitud de intervención y asfaltado de calle del Área de Salud al Estadio Cacique Diríá.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el oficio 59-04-2025 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 65. Del señor Allan Marrochi Rodríguez Sindico Propietario: Presenta renuncia ante l Comité Evaluador y Técnico Proyecto Piloto Municipalidad de Santa Cruz Fondo Comunitario Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la renuncia presentada por señor Allan Marrochi Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 66. Gestión señora Virginia Contreras Moreno-Salón Costa Azul.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 19 y 20 de abril 2025, para la actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, gestionado por señora Virginia Contreras Moreno en el Salón Costa Azul. La organizadora deberán cumplir con las disposiciones de salud, seguridad y atención a situaciones de emergencias que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 67. Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 12 de abril 2025, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito. La organización deberán cumplir con las disposiciones de salud, seguridad y atención a situaciones de emergencias que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 68. De la Jefatura de Responsabilidad Social y Ambiental de Coopeguanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el cierre temporal de la de la calle ubicada al costado oeste de la tienda Coopeguanacaste Santa Cruz Centro, en fechas del 05 al 10 de mayo 2025, para la colocación de mamógrafo móvil del proyecto ¡Ya es Hora!

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 69. De la Asociaicon de Desarrollo Especifica Conservación del Medio Ambiente de Playa Grande Cabo Velas. Solicitud de permiso para recuperación limpieza y reforestación de áreas municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para las gestiones pertinentes según lo solicitado por la Asociaicon de Desarrollo Especifica Conservación del Medio Ambiente de Playa Grande Cabo Velas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 70. De la señora Lizbeth Coronado Coronado: Solicitud de inclusión en proyecto de bien social.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión de vivienda, la gestión presentada por señora Lizbeth Coronado Coronado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 71. Del Tribunal Supremo de Elecciones oficio STE-07-2025: Préstamo de instalaciones públicas para actividades partidarias no proselitistas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio STE-07-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 72. De la Escuela Diríá: Solicitud de donación de instrumentos musicales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión de la Escuela Diríá: Solicitud de donación de instrumentos musicales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 73. De Eventos Montelimar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar separación de fechas 04 de mayo 2025, para carrera de cintas, organizado por Eventos Montelimar. La organización deberá cumplir con las disposiciones de salud, seguridad y atención a situaciones de emergencias que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 74. Consulta Legislativa al expediente 23097 EY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 23097.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 75. Consulta Legislativa al expediente 24.142 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO")

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24142.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 76. Consulta Legislativa al expediente 24756 “LEY DE PROMOCION DE LA TRANSICION ENERGETICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24756.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 77. Consulta Legislativa al expediente 24.788 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24788.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 78. Consulta Legislativa al expediente 24814 REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24814.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 79. Consulta Legislativa al expediente 24850 “ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24850.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 80. Consulta Legislativa al expediente 24867 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE JULIO DE 2006”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24867.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 81. Consulta Legislativa al expediente 24870 “CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Legislativa al expediente 24870.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 82. Lectura de oficio AIM-39-2025 de Auditoría Interna Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar a cuenta de vacaciones los días 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril 2025 a favor de Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, según oficio AIM-39-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 83. Lectura de oficio DAM-1154-2025 de Alcaldía: Con motivo de la Semana Santa, la Municipalidad de Santa Cruz permanecerá cerrada del 14 al 18 de abril del año 2025. Lo anterior se comunica para conocimiento del Honorable Concejo Municipal

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1154-2025 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 84. Comentario de la señora Regidora Kenia Vásquez Angulo: 1-Sobre el aniversario 50 años de la existencia de Coopetortilas y solicitud de apoyo al emprendimiento cultural. 2-Consulta sobre la colocación de barreras de protección en canalización de aguas pluviales sector Eden de Cartagena. 3-Proceso de compra de vehículos ambulancias para Cruz Roja destinado a Santa Cruz y Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

INCISO 85. Comentario de la señora Ivonne Espinoza Rosales: Apoyo a intervención de la señora Kenia Vásquez Angulo sobre la celebración y apoyo a Coopetorillas.

INCISO 86. Señor Presidente del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Recordar a la Asociación de Cultura de Santa Cruz, en su calidad de organizador y receptor de recursos municipales destinados a la realización de Semana Cultural Santa Cruz en el mes de enero 2025, la presentación de informe de ingresos y egresos, esto en plazo de 15 días.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, a las 17:05 horas del 03 de abril 2025. Indica:

Esta Comisión analiza del acuerdo dictado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 05-2025 artículo 03 inciso 01 del 11 de marzo 2025 en el cual se dispuso:

*INCISO 01. Lectura de oficio DAM-663-2025 de Alcaldía:
Traslado del primer ajuste a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DAM-663-2025 de Alcaldía: Traslado del primer ajuste a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Esta Comisión, no encuentra observaciones o recomendaciones al PRIMER AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 bajo el oficio DAM-663-2025 de Alcaldía, por lo tanto, recomendamos su aprobación integral. Anexo 1:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.
Del 08 de abril 2025.

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€20,112,790,878.09	€20,095,726,661.99
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€20,112,790,878.09	€17,618,333,579.84
Gastos ejecutados		€13,209,133,839.61
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€4,409,199,740.23
RESULTADO DEL PERIODO		€2,477,393,082.15
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1,273,568,688.03
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1,203,824,394.12

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% de	Ley 7509	Artículo 30	€5,679,573.17	€0.00	€5,679,573.17
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10	Ley 7552 y su Reglamento	Artículo 1 de la Ley	€216,005,955.44	€0.00	€216,005,955.44
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley 7509	Artículo 13	€18,095,976.54	€0.00	€18,095,976.54
Movilidad Peatonal	Ley 9976	Artículo 13, Reforma artículo	€14,912,742.11	€0.00	€14,912,742.11
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043 - criterio ICT G-0386-2021	Artículo 59	€2,986,779.01	€0.00	€2,986,779.01
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043 - criterio ICT G-0386-2021	Artículo 59	€2,285,135.73	€0.00	€2,285,135.73
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043 - criterio ICT G-0386-2021	Artículo 59	€104,446,206.76	€66,678,608.51	€171,124,815.27
Plan de lotificación	Ley 6796	Interpretación auténtica del	€8,566,345.20	€3,100,853.53	€11,667,198.73
Utilidades de comisiones de fiestas típicas	Ley 4130, decreto 42670-C	Artículo 2	€104,255,219.33	€96,500,008.06	€200,755,227.39
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331	Artículo 231	€171,242.47	€11,093,069.79	€11,264,312.26
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Artículo 179	€2,128,782.04	€0.00	€2,128,782.04
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discap	Ley 9303	Artículo 10.f	€303,822.83	€0.00	€303,822.83
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Acuerdo de sesión extraordinaria 03	Artículo 3, inciso 1	€2,299,977.59	€0.00	€2,299,977.59
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Artículo 19	€301,762.25	€0.00	€301,762.25
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Artículo 43	€1,901,110.65	€0.00	€1,901,110.65
Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Ambiental	Ley 7788	Artículo 43.1	€60,431.40	€0.00	€60,431.40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Le	Ley 8114	Artículo 5.b	€60,360,849.96	€0.00	€60,360,849.96
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Artículo 26	€3,872,672.00	€12,946,118.09	€16,818,790.09
Fondo recolección de basura	Ley 7794	Artículo 83	€112,048,521.95	€0.00	€112,048,521.95
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Artículo 83	€0.00	€0.00	€0.00
Fondo parques y Obras de Ornato	Ley 7794	Artículo 83 Ley 7794	€38,780,988.42	€0.00	€38,780,988.42
Fondo cementerio	Ley y Reglamento general de Ceme	Artículo 83 Ley 7794	€43,678,352.82	€13,801,361.79	€57,479,714.61
Fondo servicio de mercado	Ley 2428	Artículo 2	€9,073,417.34	€0.00	€9,073,417.34
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Artículo 4	€0.00	€56,069,692.97	€56,069,692.97
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por	Ley 9078-2013	Artículo 234.4	€9,664,228.34	€13,193,115.65	€22,857,343.99
Impuesto a personas que sañen del país por aereo	Ley 9156	Artículo 2.2	€35,529,713.47	€0.00	€35,529,713.47
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO	Acuerdo de sesión extraordinaria 06	Artículo 3, inciso 3	€37,034,362.15	€42,721,759.05	€79,756,121.20
Fondo de Política 5% sobre patentes	Política según acuerdo sesión 29-201	artículo 04, inciso 03, 3-11-20	€61,892,937.42	€61,126,994.19	€123,019,931.61
TOTAL			€896,337,106.39	€377,231,581.63	€1,273,568,688.03

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€1,203,824,394.12	€0.00	€1,203,824,394.12
76% IBI		
407,492,433.92		407,492,433.92
Otros renglones libres		
796,331,960.20	-	796,331,960.20
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias Cantonales (3% Superávit Libre - Ley 8488)		
36,114,731.82	18,407,312.46	54,522,044.28
A presupuestar libre de fondo de emergencias		
1,167,709,662.30	18,407,312.46	1,149,302,349.84

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Nombre del Alcalde Municipal

Lic. David Ramos Briceno

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.10
08:02:12 -06'00'

Firma

DAVID ANTONIO
RAMOS
BRICENO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAVID ANTONIO
RAMOS BRICENO
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.10
07:43:37 -06'00'

Firma



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, a las 17:05 horas del 03 de abril 2025. Aprobar PRIMER AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 bajo el oficio DAM-663-2025 de Alcaldía, por lo tanto, recomendamos su aprobación integral. Anexo 1.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 01-2025 de la Comisión Permanente de Obras, de las quince horas con treinta minutos del día 03 de abril de 2025. indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-508-Extr.06-2025, mediante el cual se remite a esta comisión el Oficio DDUR-DGV-COORD-0133-2025, referente a Solicitud de permiso para autorización de instalación de Poste de Telecomunicaciones en vía pública sitio Playa Tamarindo camino C5-03-277, realizado por Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL.

-Analizada y estudiada la solicitud presentada por Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL y en estricto apego a las disposiciones y recomendaciones contenidas en el Oficio DDUR-DGV-COORD-0133-2025, suscrito por el Ing. Didier Monge Jiménez, Coordinador Jefe DGV de la municipalidad de Santa Cruz, esta comisión recomienda APROBAR el Visto Bueno para la instalación de poste de telecomunicaciones en vía pública sitio Playa Tamarindo camino C5-03-277.

Por lo tanto, solicitamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo se solicita notificar de este acuerdo al interesado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 01-2025 de la Comisión Permanente de Obras, de las quince horas con treinta minutos del día 03 de abril de 2025. Se acuerda APROBAR el Visto Bueno para la instalación de poste de telecomunicaciones en vía pública sitio Playa Tamarindo camino C5-03-277 por Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL y en estricto apego a las disposiciones y recomendaciones contenidas en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Oficio DDUR-DGV-COORD-0133-2025, suscrito por el Ing. Didier Monge Jiménez, Coordinador Jefe DGV de la municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 07-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 03 de abril de 2025. Indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-446-Ord.09-2025, mediante el cual se traslada a esta comisión y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el oficio de fecha 24 de febrero del año en curso, suscrito por la señora Krissia Peraza Salazar, representante de THE UNCHARTED TRIBE SRL, en donde solicita visto bueno para realización de evento deportivo en las instalaciones de Hacienda Pinilla los días 26 y 27 de abril 2025, el evento consistirá en competencias de Trail Running, Ciclismo de Montaña y Aguas Abiertas.

-Analizada y estudiada la solicitud presentada, y teniendo a la vista el oficio ZMT-168-2025, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta el cual indica lo siguiente: “ ASUNTO: Solicitud permiso de uso de zona pública The Uncharted Tribe SRL

La presente es para saludarles, y la vez, indicarles lo correspondiente a solicitud de uso de la zona pública que colinda con Hacienda Pinilla, para realizar actividad la fecha 26 y 27 de abril del 2025 por lo que le manifiesto lo siguiente:

La Procuraduría General de la República establece en el dictamen PGR-C-062-2022, que las Municipalidades costeras sí pueden autorizar la realización de actividades lucrativas en la zona pública de la zona marítimo terrestre, siempre que se trate de actividades de carácter temporal que no impidan el libre tránsito y disfrute por parte de las demás personas, que no impliquen el levantamiento de infraestructura permanente y que no perjudiquen las condiciones naturales de la zona pública.

Así las cosas, el Concejo Municipal para otorgar permiso de uso para realizar actividad temporal en zona pública el Concejo Municipal, deberá valorar si la actividad solicitada se ajusta a las condiciones antes expuestas supra.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Así las cosas, esta comisión recomienda al Concejo Municipal Otorgar el Visto Bueno para la realización de evento deportivo en las instalaciones de Hacienda Pinilla los días 26 y 27 de abril 2025, el evento consistirá en competencias de Trail Running, Ciclismo de Montaña y Aguas Abiertas, siempre y cuando se trate de actividades de carácter temporal que no impidan el libre tránsito y disfrute por parte de las demás personas, que no impliquen el levantamiento de infraestructura permanente y que no perjudiquen las condiciones naturales de la zona pública.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo. Notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 07-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 03 de abril de 2025. Se acuerda Otorgar el Visto Bueno para la realización de evento deportivo en las instalaciones de Hacienda Pinilla los días 26 y 27 de abril 2025, el evento consistirá en competencias de Trail Running, Ciclismo de Montaña y Aguas Abiertas, siempre y cuando se trate de actividades de carácter temporal que no impidan el libre tránsito y disfrute por parte de las demás personas, que no impliquen el levantamiento de infraestructura permanente y que no perjudiquen las condiciones naturales de la zona pública.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 08-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 03 de abril de 2025. INDICA:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-489-ORD-12-2025, en donde se remite a esta comisión solicitud de separación de fechas 02, 03, 04 de mayo 2025 presentada por el señor Sergio Villalta Juárez, Presidente de ADI Hatillo, para la realización de fiestas: montaderas de toros, bailes y ventas de comidas, el evento se llevará a cabo en el Campo Ferial de Hatillo, además solicitan dos patentes de licores temporales.

Analizada y estudiada la solicitud presentada, esta comisión AUTORIZA la separación de fechas 02, 03, 04 de mayo 2025 presentada por ADI Hatillo, para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

la realización de fiestas: montaderas de toros, bailes y ventas de comidas, se autoriza además dos licencias temporales de licores.

-Asimismo, en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 08-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 03 de abril de 2025. Se AUTORIZA la separación de fechas 02, 03, 04 de mayo 2025 presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, para la realización de fiestas: montaderas de toros, bailes y ventas de comidas, se autoriza además dos licencias temporales de licores. en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. Lectura de Dictamen 09-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 08 de abril de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con las siguientes solicitudes presentadas y remitidas por el Concejo Municipal en los oficios SM-1484-Ord.34-2024, SM-245-Ord.08-2025 de parte de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno, SM-1698-Ord.39-2024 de parte de CINDEA , el oficio SM-457-Ord.11-2025 de parte de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, y el oficio SM-485-Ord.12-2025 de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, mediante los cuales se solicita a este concejo Municipal la Adjudicación de las Fiestas de Santiago Apóstol a celebrarse en el mes de julio 2025.

-Analizadas y estudiadas por esta comisión las solicitudes presentadas, recomendamos adjudicar la celebración de las Fiestas de Santiago Apóstol 2025 a la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario y para el año 2026 se adjudican a la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todos los interesados-.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 09-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 08 de abril de 2025.

Se acuerda adjudicar la celebración de las Fiestas de Santiago Apóstol 2025 a la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario y para el año 2026 se adjudican a la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 06. MOCIONES. Lectura de:

MOCIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
PROMOVIDA POR EL REGIDOR CARLOS BARRENECHEA MARTÍNEZ

CONSIDERANDO:

1. Que Santa Cruz, Guanacaste, es la cuna del folclore costarricense y que eventos culturales como El Baile de los Guacales en Santa Bárbara, El Baile de la Resistencia en Cartagena y El Baile de las Conchas en Villarreal forman parte de la identidad y tradiciones del pueblo santacruceño, por lo que deben ser protegidos y promovidos.
2. Que la competencia generada por bares con actividad bailable y eventos temporales que coinciden en fechas y ubicaciones con estos eventos culturales ha reducido su rentabilidad, poniendo en riesgo su continuidad y, por ende, la preservación de una parte fundamental de nuestra identidad.
3. Que, en las últimas décadas, la sociedad costarricense ha experimentado cambios acelerados que han modificado su estilo de vida, patrones y valores culturales, lo que hace necesario reforzar el compromiso municipal con la gestión, promoción, producción, investigación, difusión y disfrute de los derechos culturales.
4. Que, según el Código Municipal, Ley 7794, es atribución de la Municipalidad promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de necesidades e intereses de la población. Asimismo, el Concejo Municipal es responsable de fijar la política y prioridades de desarrollo del cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

5. Que el Artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, integrado por regidores municipales de elección popular y un funcionario ejecutivo.

6. Que es deber del Gobierno Municipal garantizar la preservación de la cultura y la identidad santacruceña, así como apoyar los eventos culturales que contribuyen a la financiación de intereses locales de las comunidades de Santa Cruz.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ ACUERDE:

1. Declarar de interés cantonal los eventos El Baile de los Guacales en Santa Bárbara, El Baile de la Resistencia en Cartagena y El Baile de las Conchas en Villarreal, como manifestaciones fundamentales del folclore y la identidad cultural del pueblo santacruceño.

2. Prohibir la autorización de permisos para actividades bailables o eventos temporales que comprometan la realización de los mencionados eventos culturales en un radio de 5 kilómetros del lugar donde se desarrollan y durante las fechas en que estos se realicen.

3. Solicitar al Alcalde Municipal que instruya a las dependencias municipales correspondientes a garantizar el cumplimiento de esta disposición y brindar apoyo logístico y administrativo para el fomento y protección de estos eventos.

Acuerdo 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la moción presentada en lo que respecta al punto 1, consecuentemente se Declara de interés cantonal los eventos El Baile de los Guacales en Santa Bárbara, El Baile de la Resistencia en Cartagena y El Baile de las Conchas en Villarreal, como manifestaciones fundamentales del folclore y la identidad cultural del pueblo santacruceño.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Acuerdo 0. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, los puntos 2 y 3, presente informe y recomendaciones técnico-jurídicas para la respectiva implementación de la moción.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 07-2025.

Del 08 de abril 2025.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIETE-DOS MIL VEINTICINCO, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.